



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Reivindicatorio No. 2538631030012011-00108-00
Demandante: Marcelino Ramírez
Demandados: María De los ángeles Sanabria y Otros.
Comisorio: 0001-2021- Juzgado Civil Del Circuito La Mesa.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte actora, para continuar con la diligencia de entrega del inmueble con matrícula inmobiliaria 166-87654 de la oficina de registro de instrumentos públicos de La Mesa, que alude la comisión de la referencia y que se encuentra ubicado en jurisdicción de este Municipio, se señala el día 22 del mes de octubre del año en curso, a las 11 a.m.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente.

NOTIFIQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Apulo - Cundinamarca

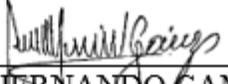
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53aa1f464b6546dc138363b992c9260cc1bc4cd028415aed85eb1b1a1ee1b205**

Documento generado en 27/09/2021 10:44:19 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

†

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), septiembre 28 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 072 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--